

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aytº de Alhaurín de la Torre (Málaga)  
Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite: .....

Ntra. Refcia.: Nº.....

Fecha inicio exposición: 24/02/2020

Fecha terminación exposición: 24/03/2020

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

### PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL

#### PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN

### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los Ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODOS	FECHA COBRO
ALAMEDA	AGUA	4-TR-2019	12-02-20 A 30-04-20
	TASA BASURA		
	ALCANTARILLADO		
	T. BASURA INDUSTRIAL		
	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN		
ALCAUCÍN	MERCADO ABASTO	2-SE-2019	12-02-20 A 30-04-20
ALFARNATE	AGUA	4-TR-2019	30-03-20 A 01-06-20
	TASA BASURA		
	CANON AUTONÓMICO		
	DE DEPURACIÓN		
ALGARROBO	CEMENTERIOS	AÑO-2019	17-02-20 A 30-04-20
	ENTRADA DE VEHÍCULOS		
ALHAURÍN DE LA TORRE	MESAS Y VELADORES	AÑO-2019	12-02-20 A 30-04-20

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BANCO SABADELL, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BANCO SANTANDER, BANKIA, CAIXA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURALES UNIDAS (CAJAMAR), CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 951 95 70 00 o accediendo a la página web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 18 de febrero de 2020.

El Jefe de Servicio de Planificación y Modernización, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

**1203/2020**

CVE: 20200224-01203-2020 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)